



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

160

000036

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 275 -2011- MDY

Yura, 21 de Julio del 2011

VISTOS:

El Oficio Nº 089/2011/D-IECDD, emitido por el Director de la I.E. Ciudad de Dios, por el que se pone en conocimiento de la Municipalidad, la relación del personal de docentes que laboran en el Distrito de Yura y que cumplen 20, 25 y 30 años de servicios prestados al estado, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos del gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que mediante el oficio de vistos, el Director de la UGEL Arequipa Norte, comunica a la Municipalidad, que el Docente ALBERTO LUIS, AVENDAÑO MANCHEGO ha cumplido 25 años de servicios prestados al Estado y que en la actualidad ejerce su cargo en la I.E. "Ciudad de Dios" de Ciudad de Dios del Distrito de Yura.

Que, es competencia de las Municipalidades en materia de educación cultura, deportes y recreación, promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de las comunidades educadoras y promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática, así como fortalecer la identidad cultural de la población, conforme a lo dispuesto por el Artículo 82º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972;

Que, la Municipalidad Distrital de Yura con motivo de haberse conmemorado el Día del Maestro y con el objeto de reconocer la abnegada labor que efectúan al servicio de la sociedad en la formación de los estudiantes y futuros ciudadanos, en especial de los que forman parte del Distrito de Yura, en consecuencia se debe reconocer y felicitar al docente por los años de servicios;

Por lo que esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas a este despacho por la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

RÉSUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR al Docente ALBERTO LUIS, AVENDAÑO MANCHEGO, por haber cumplido 25 años de servicio en el Magisterio, a favor de la Educación y Formación de los Estudiantes, en especial de nuestro Distrito de Yura.

Artículo Segundo.- Disponer, que la Oficina de Secretaría General cumpla con efectuar la notificación al interesado en el plazo y forma establecidos en el Art. 24 de la Ley General de Procedimientos Administrativos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Luis Javier Fuentes Salas
Luis Javier Fuentes Salas
Alcalde



Doris Natividad Vilca Huacasi
Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General